



SESION ORDINARIA Nº 87

En Padre Las Casas, a cinco de mayo del año dos mil quince, siendo las 09:23 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea; señores Jaime Catriel Quidequeo, Roberto Meliqueo Diego, Juan Nahuelpi Ramírez y Juan Huanqui Riquelme. Siendo las 09:40 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejel Sr. Alex Henríquez.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Liga Deportiva Rural Lonco Namun.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Informes de Comisiones.

5 b) Ordenanza de Protección, Tenencia Responsable y Control de la Población Canina y Animales Domésticos en General de la Comuna de Padre Las Casas.

5 c) Solicitud Entrega en Comodato Inmuebles Municipales.

5 d) Autorización Traslado Director de Control Interno.

6. MATERIAS NUEVAS

6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6 b) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias.

6 c) Solicitud Autorización Transacciones Extrajudiciales "Forestal Boroa EIRL con Municipalidad de Padre Las Casas" y "Riquelme con Municipalidad de Padre Las Casas".

6 d) Autorización Contrato "Reposición Sede Social Población Huichahue Sur, Padre Las Casas".

6 e) Autorización Contrato "Normalización Sistema Eléctrico Escuela G-509 Colpanao, Padre Las Casas".

6 f) Autorización Contrato "Servicio de Transporte Escolar para Establecimientos Educativos Municipales, Comuna de Padre Las Casas".

Casas”.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

La Concejala Sra. Ana María Soto, realiza observación al Acta de la Sesión Ordinaria N°84, de fecha 07 de abril de 2015, indicando que tiene que ver con la intervención en la sesión del señor Alexis Pineda, Representante del Director Regional de INDAP, en relación a la sequía, cómo está enfrentando a nivel regional esta materia el Gobierno Regional. Solicita dejar constancia de toda la intervención del Sr. Alexis, para que haya claridad en relación a esta materia. Agrega que en la Página N°11, entre el segundo y tercer párrafo, de acuerdo al respaldo de audio entregado a los Concejales, la señora Concejala menciona que el Sr. Alexis habla de flexibilidad del presupuesto ordinario y su respectiva modificación, adelantando el capital de trabajo y FAI como medida para paliar la emergencia y agrega que la primera medida fue flexibilizar el presupuesto ordinario, lo cual no queda explicitado en el acta. Igualmente añade la señora Concejala, que en el párrafo siguiente, más o menos en la mitad de ella, menciona que el Sr. Alexis interviene y dice que estos M\$3.150.000 aprobados por el Gobierno Regional destinados al ítem de praderas suplementarias y hace mención también a proyectos de riego, pozos zanja, se enmarca dentro de la búsqueda de soluciones de fondo, porque una cosa es atender la emergencia, flexibilizar el presupuesto ordinario, otro es adelantar el capital de trabajo para aquellas Unidades Operativas, PDTI y Prodesal, que se traducen en un bono, pero señala que éstas no son medidas que pudieran traducirse como de fondo, por tanto la señora Concejala señala que también es relevante que quede en el acta esta manifestación. Menciona que hay varias intervenciones más que cree que es absolutamente necesario, para claridad y manejo a nivel regional de la sequía, que queden instauradas en el acta del Concejo Municipal. También señala que hay intervenciones de Concejales que no están transcritas en el Acta, agrega que no está trasgrediendo el acuerdo que se sintetice las intervenciones o los contenidos, pero cree que esta materia es tan importante, que solicita que quede transcrita más textual la intervención del Sr. Alexis, las intervenciones de los Concejales y la del Sr. Alcalde.

La señora Secretario Municipal, señala que no hay inconveniente en transcribir textual las intervenciones en ese punto del Acta, pero señala que en el acta se hace mención a lo señalado por el Sr. Alexis Pineda, respecto de la flexibilidad en el manejo presupuestario y poder obtener platas que ya están dentro del Ministerio, de un ítem a otro. Se hace una síntesis siguiente el orden de ideas que a planteando la persona

que está exponiendo. Reitera que no hay inconvenientes en transcribir textual esa materia.

El señor Alcalde, sugiere entregar como complemento al Acta lo solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.

La Concejala Sra. Ana María Soto, menciona que comparte la apreciación de la señora Secretario Municipal y señala que en el último párrafo de la página 12 del acta en cuestión, en la intervención del Sr. Alexis Pineda habla del 30 de abril para hacer entrega de los recursos, tanto para las Unidades Operativas, como para los agricultores que no están en ellas y que también sufrieron la sequía y que van a recibir apoyo del Estado, se hace mención que esto también va depender, lo dice el Sr. Alexis en el audio entregado, de los procesos; como por ejemplo, de la respuesta de Contraloría, lo cual señala la señora Concejala no está transcrito en el acta aludida. En atención de la transparencia de los procesos y de conocimiento de todos los elementos para poder mejor dialogar respecto de este tema, la señora Concejala solicita que quede transcrito textual esa materia del acta en cuestión.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, comparte lo señalado por la Concejala Sra. Ana María Soto, respecto de los planteamientos que realizó en esa sesión el Sr. Alexis Pineda. Igualmente solicita que la intervención que realizó el señor Intendente en el Concejo Municipal, sea transcrita de manera textual.

Se aprueba con las observaciones realizadas por la Concejala Sra. Ana María Soto, Acta Sesión Ordinaria N°84, de fecha 07 de abril de 2015. Votan a favor los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Roberto Meliqueo y el señor Alcalde.

La señora Secretario Municipal, señala que se entregará como anexo del acta de la Sesión Ordinaria N°84, de fecha 07 de abril de 2015 la intervención del Sr. Alexis Pineda, Representante del Director Regional de INDAP, realizada en Sesión Ordinaria N°84, de fecha 07 de abril de 2014.

2. CORRESPONDENCIA.

2a) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°130, de fecha 22.04.2015, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, solicita información requerida por la Comisión de Administración y Finanzas, en relación a Modificación Presupuestaria Programa Fortalecimiento de la Medicina Familiar para el Sistema Público en Salud.

- b) Memorándum N°131, de fecha 22.04.2015, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe sobre ingresos percibidos por el Municipio, por concepto de expropiaciones, en el marco de la construcción del Tercer Puente.
- c) Memorándum N°132, de fecha 22.04.2015, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe sobre situación que afecta a la Sra. Freda Ortiz Ortiz, entre otros.
- d) Memorándum N°133, de fecha 22.04.2015, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita copia de oficio enviado al Gobierno Regional, en el cual se solicita aumento de obra en el Proyecto de la Escuela de Truf Truf.
- e) Memorándum N°134, de fecha 22.04.2015, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe sobre contrato de mantención del alumbrado del Parque Corvalán.
- f) Memorándum N°135, de fecha 27.04.2015, enviado al señor Administrador Municipal, remite copias de carta compromiso para entregar en usufructo a Integra terreno del Sector San Ramón.
- g) Memorándum N°137, de fecha 28.04.2015, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, remite copias de certificados compromiso de financiamiento de gastos de mantención y operación del Proyecto Construcción 20 viviendas tuteladas, comuna de Padre Las Casas.
- h) Of. Ord. N°083, de fecha 21.04.2015, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias.
- i) Of. Ord. N°084, de fecha 21.04.2015, enviado al Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, Subvención Municipal Extraordinaria Agrupación Tercera Edad San Antonio.
- j) Of. Ord. N°085, de fecha 21.04.2015, enviado al Administrador Municipal, Comunica Acuerdo de Concejo, adquisición de celulares iPhone 6 Plus.
- k) Of. Ord. N°088, de fecha 27.04.2015, enviado a la señora Directora (s) del Depto. de Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, autorizar inversión en mercado de capitales de los fondos estacionales de caja.
- l) Of. Ord. N°089, de fecha 27.04.2015, enviado al Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias Sesión Extraordinaria.
- m) Of. Ord. N°090, de fecha 27.04.2015, enviado al Administrador Municipal, Comunica Acuerdo de Concejo, modificación contrato de comodato Iglesia del Señor.
- n) Of. Ord. N°091, de fecha 27.04.2015, enviado a la señora Directora (s) del Depto. de Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, cometido a Paraguay del Sr. Alcalde.

- o) Of. Ord. N°092, de fecha 28.04.2015, enviado a la señora Directora (s) del Depto. de Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, cometido a Santiago del Concejal Sr. Roberto Meliqueo.
- p) Of. Ord. N°095, de fecha 04.05.2015, enviado al señor Presidente de la Comunidad Indígena Juan Huehuentro, informa fecha audiencia pública.

2b) Correspondencia Recibida:

- a) Of. Ord. N°222, de fecha 30.04.2015, enviado por el señor Secretario Ejecutivo del Consejo Regional, invita a participar en reunión de Comisión N°1 Transporte, Telecomunicaciones, Vialidad Rural y Urbana, Pavimentación, Alcantarillado y Mejoramiento de Barrio.
- b) Carta de fecha 29.04.2015, remitida por la Sra. Ingrid Friz, expone problemática ocurrida con el señor Secretario Ejecutivo del Centro Cultural.
- c) Carta de fecha 30.04.2015, remitida por el Comité de Vivienda Nueva Esperanza de Coyahue, solicitan medidas compensatorias por construcción del Tercer Puente.
- d) Memorándum N°138, de fecha 05.05.2015, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

Siendo las 09:40 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Copia del Memorándum N°138, de fecha 05.05.2015, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones, entregado a todos los señores Concejales.
2. Informe sobre gastos en salud aplicados en el sector de San Ramón, 2014 y proyectados 2015, entregado a la Comisión de Administración y Finanzas.
3. Informe sobre gastos en educación aplicados al sector de San Ramón: efectivos año 2014 y proyectados 2015, entregado a la Comisión de Administración y Finanzas.
4. Informe sobre los gastos en Servicios a la Comunidad, aplicados en el sector San Ramón: efectivos año 2014 y proyectados 2015, entregado a la Comisión de Administración y Finanzas.
5. Informe sobre situación financiera de proyectos correspondientes a fondos extrapresupuestarios año 2014, entregado a la Comisión de Administración y Finanzas.
6. Informe sobre gastos de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, aplicados en el Sector de San Ramón: efectivos año 2014 y proyectados 2015, entregado a la Comisión de Administración y Finanzas.

7. Informe sobre gastos de la Dideco, aplicados en el Sector San Ramón: efectivos año 2014 y proyectados 2015, entregado a la Comisión de Administración y Finanzas.
8. Informe en relación a la conclusión de sumario y copia del expediente, por situación ocurrida en la Posta Laurel Huacho, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
9. Informe sobre Contrato de Mantención de Alumbrado Público del Parque Corvalán, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
10. Informe respecto a si se ajusta a derecho entregar inmuebles de equipamiento comunitario mediante el derecho real de usufructo y no bajo la figura de comodato, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
11. Informe sobre fondos con destino obligado año 2014, en relación al Aporte Extraordinario Fondo Común Municipal año 2015, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
12. Fotocopias memos 131 y 132, de fecha 22.04.15, emanados por la Secretaría Municipal, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
13. Informe sobre requerimientos de Ficha de Protección Social de Sra. Gladys Cuminao y Sra. Claudia Llanquinao, solicitado por el Concejal Sr. Roberto Meliqueo.
14. Informe respecto de requerimiento de la Sra. Jacqueline Millapán Millache, solicitado por el Concejal Sr. Roberto Meliqueo.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Liga Deportiva Rural Lonko Namun.

El Sr. Jeremías Martínez, Presidente de la Liga Deportiva Rural Lonko Namun, saluda a los señores Concejales y agradece la oportunidad que se le dio para exponer los requerimientos de la organización a la que representa.

El Presidente de la Liga Deportiva Rural Lonko Namun, menciona que la Liga Lonko Namun de Clubes Deportivos pertenece a Metrenco Comuna de Padre Las Casas. Agrega que ha elaborado un proyecto denominado "Incentivar y Mantener lo social, Cultural y Deportivo Mapuche de Padre Las Casas", por un monto de \$2.430.000. Igualmente señala que el sector rural de Padre Las Casas y sobretodo el Sector de Metrenco cuenta con gente de mucho esfuerzo y bajos recursos, es por eso que tienen la necesidad de presentar este proyecto piloto y apoyar el Deporte y la Cultura para los 14 clubes de la Liga.

El Sr. Jeremías Martínez, indica que con este proyecto se pretende comprar la implementación necesaria para el desarrollo y ejecución del Campeonato Oficial Año 2015, para lo cual se requiere implementación deportiva, trofeos, medallas, un telón y una Bandera Mapuche. Detalla el proyecto señalado:

Primer lugar:

Un equipo completo	M\$	250.-
20 medallas	M\$	60.-
Un trofeo	M\$	120.-

Segundo lugar:

15 Camisetas y 15 pares de pantalones	M\$	180.-
20 medallas	M\$	50.-
01 trofeo	M\$	80.-

Tercer lugar:

01 trofeo	M\$	60.-
20 medallas	M\$	40.-

Desde el Cuarto al Décimo lugar:

15 pares de medias (M\$45 c/u)	M\$	450.-
Arbitraje	M\$	200.-
Cultura (Bailes, capacitaciones en Mapuzugün)	M\$	800.-
Bandera Mapuche	M\$	60.-
Un telón con insignia de la Liga	M\$	80.-
TOTAL:	M\$	2.430.000.-

Por lo anteriormente expuesto, el Sr. Jeremías Martínez solicita al Concejo Municipal, otorgar una Subvención Municipal por el monto señalado. Igualmente requiere factibilidad de que su organización tenga un espacio en el Diario El Padrelascasino. También deja cordialmente invitado al Concejo Municipal a participar el sábado 23 de mayo de un evento que realizará el Cuerpo de Bomberos de Metrenco, en el cual su organización le está ayudando.

El señor Alcalde, agradece la participación del Presidente de la Liga Deportiva Rural Lonko Namun en el Concejo Municipal y señala que se trabajará para poder colaborar con esta solicitud.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, agradece la gestión que ha realizado el Sr. Jeremías Martínez por la Liga Lonko Namun y por todo lo que hecho por el Fútbol rural, no solamente a nivel comunal, sino que también a nivel regional y nacional. Solicita a la administración analizar de qué forma se puede colaborar con la solicitud que realiza la organización y tener la respuesta lo antes posible, para que ellos se puedan ejecutar el programa que tienen. Manifiesta su apoyo a la solicitud.

El Concejal Sr. Juan Huanqui, felicita por el trabajo desarrollado por el Presidente de la Liga Lonko Namun y manifiesta su voluntad de apoyar el requerimiento, cuando sea presentado al Concejo Municipal.

La Concejala Sra. Ana María Soto, felicita la exposición y trabajo realizado por el Sr. Jeremías Martínez, menciona que a su parecer el solicitar recursos para la compra de una bandera mapuche, hace muy particular

el trabajo que la organización quiere desarrollar en cuanto a la cultura y cree muy atingente los objetivos manifestados en la solicitud. Por tanto, su disposición es de apoyo y solicita al señor Alcalde buscar los recursos para financiar este proyecto presentado.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, manifiesta su apoyo a la solicitud cuando ésta sea presentada al Concejo Municipal. Envía un saludo a los deportistas de la Liga.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, también manifiesta toda su disposición de apoyar el requerimiento cuando sea presentado al Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, consulta si las corporaciones de deportes o de cultura, ha entregado recursos a la organización para financiar algunas de las actividades de la Liga.

El Sr. Jeremías Martínez, Presidente de la Liga Deportiva Rural Lonco Namun, informa que a partir de enero es Presidente de esta organización y señala que de parte de las dos Corporaciones ha recibido apoyo, como también del personal municipal al cual ha tenido que acudir por la labor que desempeña.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, manifiesta su apoyo si el requerimiento de su organización es presentado al Concejo Municipal e interioriza al dirigente respecto del 2% del Fondo de Desarrollo Regional. También ofrece simultáneamente al requerimiento de Subvención Municipal, orientar a la organización respecto de la postulación a otros tipos de fondos, que ayuden a financiar sus proyectos que van en beneficio de los vecinos.

El Sr. Jeremías Martínez, Presidente de la Liga Deportiva Rural Lonco Namun, menciona que como Presidente presenta los proyectos en orden correlativo, sabe dónde va y comienza siempre por casa, por tal motivo esta vez comenzó solicitando recursos al Municipio. Igualmente agradece al señor Concejal la información entregada y señala que le cobrará la palabra en el apoyo mencionado.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, reafirma su ofrecimiento a la organización mencionado en su intervención.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, se refiere a la audiencia que sostuvo con el Director Nacional del INDAP, respecto de los recursos para sequía e informa que le manifestó la preocupación y oportunidad que los recursos bajen lo antes posible. La reunión duró alrededor de 01 hora y fue una reunión de trabajo bastante buena. Se planteó realizar un convenio entre INDAP y el Municipio, pero antes de ello, se realizará un Addendum entre INDAP Regional y el Gobierno Regional. Al tener esta posibilidad, el señor Alcalde menciona que se podría informar a los vecinos que podrían acceder a las praderas suplementarias directamente solicitando un préstamo a INDAP, el cual se autopagaría con los recursos del Gobierno Regional que fueron entregados a INDAP. Esa es la gestión realizada y se está a la espera de la confirmación. El Director Nacional se comprometió a hablar con el señor Intendente y que estos recursos salgan más rápido.

También el señor Alcalde, informa que acudió a una reunión con el Director Regional de INDAP, en donde se planteó respecto de la reunión que sostuvo en Santiago y él se comprometió de manera directa, aunque tampoco ha llegado la confirmación, pero le aseguraba M\$48.000 para la construcción de acumuladores de agua en los tres macrosectores de la comuna, y M\$98.000 para praderas suplementarias, se está a la espera de esa respuesta, ya que tenía que analizar esta materia con los abogados de INDAP. También informa que sostuvo una reunión con la Jefe de Gabinete de la Ministra de Deportes, lo acompañó el Concejal Sr. Roberto Meliqueo, en donde se solicitó la respuesta a acciones que se realizaron en el mes de diciembre, enero, respecto del diseño del primer Estadio Rural Mapuche de Chomío; se dejó la carpeta completa del proyecto, el anteproyecto está muy avanzado, fue visto con los presidentes del fútbol rural y ha sido reiteradamente evaluado por todos, se tiene el compromiso del señor Intendente de tener los recursos una vez que esté listo el diseño, para la ejecución de este proyecto, sería el primer estadio rural mapuche a nivel nacional. En esa reunión se comprometió la Jefe de Gabinete extraoficialmente que su propio personal realizaría el diseño y después se postularía vía F.N.D.R. para la ejecución del proyecto.

También el señor Alcalde informa que sostuvo una reunión con la Directora del SENAMA, Sra. Rayén Inglés, en donde se le informó el compromiso del señor Intendente de apoyar con los recursos para la realización del proyecto Complejo del Adulto Mayor, y la Directora del SENAMA se comprometió a realizar las gestiones para que este proyecto salga más expedito. Agrega que este proyecto está en el Ministerio de Desarrollo Social para obtener el RS y estaría para ser ejecutado.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Informes de Comisiones.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, da lectura a informe de comisión:

Informe de Comisión Administración y Finanzas

Tema: Autorización de Traslado de Director de Control Interno.

La comisión se reúne el día 27 de Abril de 2015, con la presencia de los señores Concejales Juan Huanqui R., Jaime Catriel Q., Juan Nahuelpi R.; Alex Henríquez A. y Ana María Soto C. quien preside.

La materia pasa a Comisión de Administración y Finanzas en Sesión Extraordinaria N°43, de fecha 27 de Abril de 2015.

Además se cuenta con la presencia de Sr. Rigoberto Valderrama Ch., Director de Control Interno; Sr. Rodrigo Poblete R., Director de Asesoría Jurídica; Sra. Yeny Fonseca Directora de Finanzas (s) y la Sra. Laura González Contreras, Secretaria Municipal.

Consideraciones informadas durante la comisión:

1. Los concejales hacen presente que se enteraron de esta situación en la sesión de concejo por lo que reiteran la petición de los dictámenes de Contraloría solicitados en la sesión:
 - Oficio N°7045, de fecha 29 de octubre de 2014, de la Contraloría Regional de la Araucanía, que informa sobre reclamo por derecho ascenso al cargo de Director de Administración y Finanzas, creado en el marco de la Ley 20.742 presentado por don Rigoberto Valderrama Chaperón.
 - Oficio N°1108, de fecha 18 de Febrero de 2015, de la Contraloría Regional de la Araucanía, que informa sobre consulta si le asiste el derecho al ascenso al cargo de Director de Administración y Finanzas, creado en el marco de la Ley 20.742, efectuada por doña Yeny Fonseca Suazo, Directora (s) actual del Departamento de Finanzas.
2. Don Rodrigo Poblete R., Director de Asesoría Jurídica, informa que de acuerdo a los oficios Contraloría Regional de la Araucanía, procede el ascenso del Director de Control al cargo de Director de Administración y Finanzas.
3. Don Rigoberto Valderrama Ch. Director de Control Interno, señala que está de acuerdo con el traslado a la Dirección de Administración y Finanzas, y que mientras no se termine con el proceso de calificaciones y confección del escalafón de mérito, no puede producirse el ascenso. Agrega, que la autorización solicitada al Concejo es de acuerdo con lo establecido en el artículo 65 letra n) de la Ley 18.695, que establece que el Alcalde requiere el acuerdo del Concejo Municipal para readscribir al personal de

la Unidad de Control y que para los efectos del ascenso no se requiere el acuerdo del Concejo, sino que se produce por el solo ministerio de la ley, cumpliendo los requisitos para ello.

Cabe mencionar que en el curso de la comisión, se dio lectura y se analizó estos dictámenes de Contraloría, en donde se da cuenta de las observaciones que hacen respecto de la carrera funcionaria.

4. La Sra. Yeny Fonseca, Directora de Finanzas (s), señala que hasta el mes de febrero de 2015, desempeñó el cargo de Director de Administración y Finanzas como suplente y a la fecha se encuentra desempeñando en calidad de subrogante. Agrega que el proceso de calificaciones y escalafón de mérito estaría terminado más menos en uno o dos meses más.

5. La Comisión acuerda solicitar los siguientes antecedentes:

- Copia de los Decretos Alcaldicios que designa a la Sra. Yeny Fonseca S. en el cargo de Director de Administración y Finanzas como suplente, como también de término de suplencia y nombramiento en calidad de subrogante.
- Copia de Decreto Alcaldicio que nombra al Director de Control Interno en el cargo como suplente.
- Informe sobre en qué calidad jurídica asumiría Don Rigoberto Valderrama Ch. el cargo en la Dirección de Administración y Finanzas.
- Informe sobre fecha a partir de la cual le corresponde percibir el sueldo del grado 6 al Sr. Valderrama una vez perfeccionado el ascenso, y si están estos montos contemplados en el Presupuesto Municipal del año 2015.

6. La Sra. Ana María Soto, en su calidad de Presidenta, solicita que cada uno de los señores concejales que integran la comisión fundamenten su voto, indicando que no está de acuerdo con el traslado del Director de Control; esto en consideración de los dictámenes, por carrera funcionaria y detrimento económico de la funcionaria que actualmente subroga y que debe esperarse a que esté confeccionado el escalafón de mérito para que opere el ascenso.

7. El Concejal Sr. Jaime Catriel Q., señala que no está de acuerdo con el traslado del Director de Control que debe esperarse a que esté terminado el escalafón de mérito y de ahí que opere el ascenso.

8. El Concejal Sr. Alex Henríquez A. señala que acata lo que indican los demás Concejales.

9. El Concejal Sr. Juan Nahuelpi R. señala que considerando el tema humano de la baja del sueldo de la Sra. Yeny Fonseca y que no se le informó a la Sra. Yeny, esperaría hasta que se pronuncie la Junta Calificadora del Municipio, que no debería pasar más de dos meses y también le afecta un detrimento económico y que no hubo conversación para los efectos de tomar decisiones para el traslado.
10. El Concejal Sr. Juan Huanqui señala que comparte la opinión de esperar el término del escalafón de mérito para que opere el ascenso, y que debió habersele comunicado previamente esta situación a la Sra. Yeny Fonseca.

Conclusión

La Comisión, en mérito de lo precedentemente expuesto, acuerda rechazar la Autorización de Traslado del Director de Control Interno, sin perjuicio de los documentos e informes solicitados; y en el contexto de lo que estipulan los dictámenes de Contraloría, en relación a que se termine el escalafón municipal.

El señor Alcalde, somete a votación informe de Comisión de Administración y Finanzas.

ACUERDO: Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Roberto Meliqueo, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre autorización de traslado del Director de Control Interno. Votan a favor los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, señala que su voto de rechazo al informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto, se debe a que no estuvo presente en la reunión de comisión.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, clarifica la interpretación que le hace al punto 5 del informe de Comisión de Administración y Finanzas leído anteriormente, en donde se solicita informe sobre fecha a partir de la cual le corresponde percibir el sueldo del grado 6 al Sr. Valderrama; lo que solicitó fue que quede incorporado dentro del informe de comisión cómo finalmente va a impactar en el Presupuesto Municipal la corrida de grado de todos los que tienen ascensos. En ese contexto, el señor Concejal señala que requirió si estaban previsto o resguardado los recursos municipales para realizar ese ascenso que corresponde. Igualmente solicitó respecto si al Sr. Rigoberto Valderrama le correspondía percibir el sueldo desde que fue creado y decretado los cargos y hubo un concurso público que posteriormente se anuló.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, da lectura a informe de comisión:

Informe de Comisión Administración y Finanzas.

Tema: Informe sobre el estado de avance de la gestión de la Egis Municipal.

La comisión se reúne el día 21 de Abril de 2015, con la presencia de los señores Concejales Juan Huanqui R., Jaime Catriel Q., Juan Nahuelpi R.; y Ana María Soto C. quien preside.

La materia pasa a Comisión de Administración y Finanzas en Sesión Ordinaria N°85, de fecha 14 de Abril de 2015.

Además se cuenta con la presencia del Sr. Sergio Sandoval, Encargado de la Egis Municipal; Sr. Guido Uribe y Sr. Miguel Barrientos, Constructores Civiles de la Egis Municipal, y la Sra. Laura González Contreras, Secretaria Municipal.

Consideraciones informadas durante la comisión:

1. La Comisión Administración y Finanzas, en informe entregado en Sesión Ordinaria N°85 acuerda citar a la Egis Municipal a reunión para el martes 21 de abril de 2015, a continuación de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, con la finalidad de conocer estado de avance de la gestión de la Egis.
2. Don Sergio Sandoval hace entrega a los señores Concejales de una planilla que contiene la planificación presupuestaria 2015, que contemplaba un ingreso de M\$55.000 y de acuerdo a lo ejecutado con los distintos comités de vivienda al mes de Julio de 2015 el ingreso que percibiría la Egis asciende a \$57.314.363, que estarían ingresados en arcas municipales en septiembre de 2015.
3. Don Sergio Sandoval señala que los ingresos presupuestados para la Egis corresponden a 5,5 U.F. por beneficiario, no obstante la Egis no cuenta con recursos disponibles como una Egis particular para cancelar directamente tramites de notaria y otros servicios, por lo que sería necesario una caja chica para ello, que pudiera estar a cargo del Director de la Unidad de la cual depende la Egis, pero exclusivamente destinada a sus gastos, lo que permitiría facilitar su gestión.

En este punto la comisión analiza el estado de situación, porque los profesionales de la EGIS son a honorarios, no tienen responsabilidad administrativa; por tanto, ahí debiera ser analizada la herramienta a utilizar.

4. La Comisión Administración y Finanzas solicita a la Egis que le envíen a los señores concejales mensualmente su calendario de reuniones.

Conclusión

La Comisión en mérito de los antecedentes expuestos en la presente reunión, acuerda apoyar la gestión que está realizando la Egis y teniendo presente que los ingresos de \$57.314.363 estarían siendo percibidos por el Municipio a partir del mes de mayo hasta septiembre del presente, es necesario suplementar la cuenta de la Egis para el segundo semestre del presente año.

ACUERDO: Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Roberto Meliqueo, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre el estado de avance de la gestión de la Egis Municipal. Votan a favor los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, señala que su voto de rechazo al informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto, se debe a que no estuvo presente en la reunión de comisión.

5 b) Ordenanza de Protección, Tenencia Responsable y Control de la Población Canina y Animales Domésticos en General de la Comuna de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, señala que esta materia todavía continúa en comisión. Agrega que hay una Ley que está a punto de promulgarse, que es la Ley de Tenencia de Mascotas, que también tiene que ver el Reglamento del SAG sobre la caza de perros y que fueron derogados algunos artículos que tenía repercusión en esta Ordenanza Municipal, la cual tiene alcances sobre los vecinos padrelascasinos. Por lo anterior, el señor Concejal señala que es la demora en el trabajo de la Comisión de Desarrollo Urbano y esta Ordenanza esté lo más ajustada a esa Ley que se va a promulgar.

También el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, señala que hay varias organizaciones que están trabajando en esta materia, las cuales están siendo orientadas por Asesores Jurídicos de Viña del Mar y Valparaíso, que están conjuntamente trabajando en el Congreso para que salga la mejor Ley a nivel nacional.

5 c) Solicitud Entrega en Comodato Inmuebles Municipales.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, señala que de acuerdo a los antecedentes entregados en la Sesión Ordinaria N°86, de fecha 21 de abril de 2015, respecto de las dos solicitudes de entrega en comodato de inmuebles destinados a equipamiento

comunitario, ubicados en Calle Coñopán N°590 y Calle Las Peñas N°1351 de la Comuna de Padre Las Casas, existe todavía el plazo para citar a reunión de Comisión de Desarrollo Urbano esta semana, para someter a votación esta materia en la próxima sesión de Concejo Ordinario.

5 d) Autorización Traslado Director de Control Interno.

El señor Alcalde, somete a votación esta materia.

ACUERDO: Se rechaza por los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez, Sr. Roberto Meliqueo, autorizar el traslado del Director de Control Interno. Vota a favor el señor Alcalde.

6. MATERIAS NUEVAS

6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

Se hace entrega a los señores Concejales de los siguientes antecedentes de Modificaciones Presupuestarias:

- 1) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales 2015, por un monto de M\$580.-
- 2) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Cuenta Servicios de Suscripciones y Similares, por un monto de M\$960.-
- 3) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Cuenta Mobiliario y Otros, por un monto de M\$450.-
- 4) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Programa Imágenes Diagnósticas en APS - 2015, por un monto de M\$51.154.-

6 b) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias.

El Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, señala que se trata de las Subvenciones Municipales para Talleres Laborales que habían quedado guardado en el Presupuesto Municipal. Explica que estos requerimientos se dividieron en dos partes, porque había algunas organizaciones que tenían problemas con sus chequeras electrónicas, por tanto para no atrasar al resto de las organizaciones se hizo de esta forma. En esta primera parte se incluye a 31 proyectos de Talleres Laborales.

La Concejala Sra. Ana María Soto, consulta qué dificultad han tenido con la chequera electrónica algunas organizaciones.

El Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, responde que algunas organizaciones no habían cambiado su libreta a chequeras electrónica.

La Concejala Sra. Ana María Soto, pregunta por qué las organizaciones deben cambiar de libreta a chequera electrónica.

El Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, señala que es una exigencia por Reglamento del Bancoestado.

La Concejala Sra. Ana María Soto, consulta cuánto demora ese trámite, a lo que el Director de Desarrollo Comunitario responde que son alrededor de dos meses.

La Concejala Sra. Ana María Soto, solicita hacer llegar documento en donde está normado la exigencia del Bancoestado, que alude el Director de Desarrollo Comunitario. Igualmente la señora Concejala requiere más información respecto del requerimiento.

El señor Alcalde, señala que hubo un compromiso cuando se analizó el presupuesto, de entregar a los talleres laborales recursos para que partan el año con materiales, y como no se pudo incluir dentro del Programa de Talleres Laborales, se está entregando vía Subvención Municipal para que puedan comprar sus materiales ahora que está comenzando el año.

La Concejala Sra. Ana María Soto, hablando presupuestariamente, consulta cuál fue la dificultad, ya que cuando se trabajó en las comisiones del presupuesto, el Cuerpo Colegiado estaba tranquilo que estaba incorporado dentro del Presupuesto los M\$180 para cada taller laboral.

El señor Alcalde, responde que los señores Concejales quisieron entregar estos recursos como Subvenciones Municipales y no a través del programa. Por lo anterior, salieron los recursos del programa a subvenciones.

La Concejala Sra. Ana María Soto, no recuerda que fue de esa forma y estaba tranquila que estaban los recursos a cada uno de los talleres.

El Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, señala que en el último informe de Comisión de Administración y Finanzas, cuando se aprobó el Presupuesto Municipal, dentro de los acuerdo del Concejo Municipal para aprobar el Presupuesto Municipal, era traspasar los recursos de M\$9.000, que estaban en el Programa de Talleres Laborales, traspasar esos recursos a Subvenciones que estaban en el área de Gestión 04.

La Concejala Sra. Ana María Soto, señala que ahora recuerda que la intención fue aumentar el monto.

El Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, corrige que era la misma plata a la Cuenta de Subvenciones.

El señor Alcalde, consulta si están de acuerdo en votar la materia en esta sesión o lo quieren analizar en comisión.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que le gustaría analizar esta materia en comisión.

El señor Alcalde, consulta a los demás Concejales si quieren analizar esta materia en comisión, a lo que el Cuerpo Colegiado asiente lo señalado. Por tanto esta materia queda en Comisión de Administración y Finanzas.

6 c) Solicitud Autorización Transacciones Extrajudiciales "Forestal Boroa EIRL con Municipalidad de Padre Las Casas" y "Riquelme con Municipalidad de Padre Las Casas".

El Sr. Cristian Salinas, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, señala que se solicita al Concejo Municipal autorizar la transacción de las siguientes causas judiciales:

1. "Forestal Boroa EIRL con Municipalidad de Padre Las Casas"

Demandante: Forestal Boroa EIRL, representada legalmente por Erwin Erices Castro.

Resumen de la causa: La Municipalidad es demandada en procedimiento sobre acción de prescripción extintiva de acciones para cobro de patente comercial para la compra venta de madera.

Causa ROL: C- 620-2015, 3er Juzgado Civil Temuco.

Petición del demandante: Se demanda la prescripción de acciones para cobro de patente comercial de los periodos de junio de 2005 a junio de 2012.

Suma que corresponde pagar: \$1.048.195 (un millón cuarenta y ocho mil ciento noventa y cinco pesos), por periodos de junio de 2012 a diciembre de 2014. La patente correspondiente al periodo del año 2015, se pagará una vez regularizada la deuda vigente.

Monto posible a Transar: \$1.048.195 (un millón cuarenta y ocho mil ciento noventa y cinco pesos), más los intereses y reajustes que se deben aplicar a la fecha de la realización del pago correspondiente.

2. "Riquelme con Municipalidad de Padre Las Casas"

Demandante: Luciano Armando Riquelme Riquelme

Resumen de la causa: La Municipalidad es demandada en procedimiento sobre acción de prescripción extintiva de acciones para cobro de permisos de circulación de vehículo de propiedad del demandante.

Causa ROL: C- 621-2015, 3er Juzgado Civil Temuco.

Petición del demandante: Se demanda la prescripción de acciones para cobro de permisos de circulación de los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2011, más reajustes intereses y multas.

Suma que corresponde pagar: \$61.147 (sesenta y un mil ciento cuarenta y siete pesos), por los permisos de circulación de los años 2012, 2013. El año 2014 no se contempla ya que no corresponde su pago ya que el vehículo estuvo fuera de circulación por desarme, y el demádate presentó declaración jurada correspondiente de acuerdo a lo establecido en la ley 18.840.

Monto posible a Transar: \$61.147 (sesenta y un mil ciento cuarenta y siete pesos), más los intereses y reajustes que se daban aplicar a la fecha de la realización del pago correspondiente.

Solicitud:

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, se solicita al Honorable Concejo Municipal, se autorice a esta Dirección para proponer alternativa de negociación a los contribuyentes deudores individualizados anteriormente, a fin de suscribir la correspondiente transacción que permita poner término al litigio actualmente pendiente entre ambas partes, debiendo considerarse para dichos efectos la cantidad efectivamente adeudada a la fecha y la adecuada protección de los intereses municipales.

La Concejala Sra. Ana María Soto, solicita información y realiza consultas respecto de la Causa "Forestal Boroa EIRL con Municipalidad de Padre Las Casas", las cuales son atendidas por el Sr. Cristian Salinas. Solicita informe que dé cuenta de las acciones realizadas por la Municipalidad desde el año 2005 a la fecha, para cobrar la patente de la Empresa Forestal Boroa.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita analizar esta materia en comisión. Los señores Concejales acuerdan pasar este tema para verlo en Comisión de Administración y Finanzas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita que los informes solicitados respecto de esta materia se hagan llegar para reunión de comisión y de esta forma se pueda trabajar de manera más ejecutiva. Igualmente solicita copia de los cobros desde las fechas que se están pidiendo las prescripciones.

6 d) Autorización Contrato "Reposición Sede Social Población Huichahue Sur, Padre Las Casas".

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, proporciona antecedentes, de acuerdo a minuta explicativa entregada a los señores Concejales.

Propuesta Pública N°24/2015: “Reposición Sede Social Población Huichahue Sur, Padre Las Casas”

Fecha de Publicación: 19.03.2015, se publicó a través del Portal Mercado Público

Apertura Técnica y Económica: 13.04.2015.

Presupuesto Disponible: \$49.937.437, impuesto incluido.

Ofertas Recibidas: 06

Detalle de Apertura Técnica:

Proveedores

1. Soc. Constructora Reyes Hnos. Ltda.	Oferta Rechazada
2. Alejandro Jesús Muñoz Peña	Oferta Aceptada
3. Cristian Jorge Riffo Nur	Oferta Rechazada
4. Ingeco Ltda.	Oferta Rechazada
5. Pablo Andrés Rodríguez Ahumada	Oferta Rechazada
6. Roberto Marcelo Egger Zárate	Oferta Aceptada

Detalle de Apertura Económica:

	Oferta Económica	Oferta Plazo
1. Alejandro Muñoz Peña	\$48.188.429.-	90 Días Corridos
2. Roberto Egger Zárate	\$49.839.553.-	100 Días Corridos

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, dos oferentes cumplen con lo solicitado en las Bases.

De acuerdo a los porcentajes obtenidos, aplicando los criterios de evaluación exigidos en las BAE, el mayor puntaje lo obtiene el oferente Alejandro Muñoz Peña, como se detalla en la tabla correspondiente del Acta de Proposición.

Por lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°24/2015 “Reposición Sede Social Población Huichahue Sur, Padre Las Casas”, al oferente Alejandro Jesús Muñoz Peña, por la suma de \$48.188.429, impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 “Obras Civiles”, para el Proyecto de Inversión Municipal N°278, denominado “Reposición Sede Social Población Huichahue Sur, Padre Las Casas”, correspondiente al área de gestión 04 Programas Sociales, del Presupuesto Municipal vigente.

El plazo para la ejecución de las obras será de 90 días corridos, los estados de pago serán mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

Los Concejales Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Ana María Soto y Sr. Juan Huanqui, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Director de Obras Municipales y el señor Secretario Comunal de Planificación.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, manifiesta su apoyo a esta solicitud y requiere informe actualizado sobre los procesos licitatorios de cuatro proyectos que han sido aprobados por la SUBDERE, los cuales son: 1) Reposición de Aceras Varios Sectores Urbanos, por un monto de \$20.000.000; 2) Normalización del Sistema Eléctrico Escuela G-509 Colpanao, por un monto de \$34.876.506; 3) Reposición Sede Social Huichahue Sur, por un monto de 49 millones y fracción; y 4) Construcción Cancha de Tenis Las Araucarias, por un monto de \$49.880.

El señor Alcalde, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°24/2015 “Reposición Sede Social Población Huichahue Sur, Padre Las Casas”, al oferente Alejandro Jesús Muñoz Peña, por la suma de \$48.188.429, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 90 días corridos, los estados de pago serán mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

6 e) Autorización Contrato “Normalización Sistema Eléctrico Escuela G-509 Colpanao, Padre Las Casas”.

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, proporciona antecedentes, de acuerdo a minuta entregada a los señores Concejales.

Propuesta Pública N°06/2015: “Normalización Sistema Eléctrico Escuela G-509 Colpanao, Padre Las Casas”

Fecha de Publicación: 01.04.2015, se publicó a través del Portal Mercado Público

Apertura Técnica y Económica: 15.04.2015.

Presupuesto Disponible: \$34.876.506, impuesto incluido.

Ofertas Recibidas: 02

Detalle de Apertura Técnica:

Proveedores

1. Eduardo Andrés Cabrera Pérez	Oferta Aceptada
2. Hernán Alberto Vivanco Opazo	Oferta Aceptada

Detalle de Apertura Económica:

	Oferta Económica	Oferta Plazo
1. Eduardo Cabrera Pérez	\$34.590.087.-	85 Días Corridos
2. Hernan Vivanco Opazo	\$34.292.984.-	95 Días Corridos

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, el oferente Eduardo Cabrera Pérez, presenta las siguientes observaciones:

- No adjunta Acta Visita a Terreno, requerido en Art. 12 letra m), de las Bases Administrativas.
- Presenta error en el subtotal del presupuesto detallado y en el porcentaje de G.G, lo cual implica error en la suma total del presupuesto.

NOTA: Considerando las observaciones descritas y la no presentación de documentos requeridos en las bases de la propuesta, la Comisión de Evaluación rechaza la oferta presentada por dicho oferente, por no dar cumplimiento con la documentación requerida en las bases de la licitación.

Por lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°06/2015 "Normalización Sistema Eléctrico Escuela G-509 Colpanao, Padre Las Casas", al oferente Hernán Alberto Vivanco Opazo, por la suma de \$34.292.984, impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", para el proyecto de Inversión Municipal N°286 denominado "Normalización Sistema Eléctrico Escuela G-509 Colpanao, Padre Las Casas", correspondiente al área de Gestión Interna del Presupuesto Municipal vigente.

El plazo para la ejecución de las obras será de 95 días corridos, los estados de pago serán mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

El señor Alcalde, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°06/2015 "Normalización Sistema Eléctrico Escuela G-509 Colpanao, Padre Las Casas", al oferente Hernán Alberto Vivanco Opazo, por la suma de \$34.292.984, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 95 días corridos, los estados de pago serán mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

6 f) Autorización Contrato "Servicio de Transporte Escolar para Establecimientos Educativos Municipales, Comuna de Padre Las Casas".

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa del Depto. de Educación, proporciona antecedentes de acuerdo a minuta explicativa entregada a los señores Concejales.

Minuta Servicio de Transporte Escolar

El Departamento de Educación con fecha 09 de abril de 2015, procedió al llamado a Licitación Pública N°37/2015: "Servicio de Transporte Escolar para Establecimientos Educacionales Municipales, Comuna de Padre Las Casas", cuyo objetivo es brindar transporte escolar a los alumnos y alumnas de establecimientos educacionales, lo que permitirá su asistencia regular a clases, como así mismo evitar la deserción escolar.

Con fecha 22 de abril de 2015 se procedió a realizar la apertura electrónica, de acuerdo al siguiente calendario:

Fecha cierre : 22.04.2015 (15:25 horas)
 Fecha Recepción Sobre: 22.04.2015 (hasta las 13:00 hrs.)
 Apertura Técnica : 22.04.2015 (15:30 horas)
 Apertura Económica : 22.04.2015 (15:31 horas)

Cumpliendo con los plazos señalados anteriormente, se presentaron siete oferentes quienes dieron cumplimiento a todo lo establecido en las Bases Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Propuesta Pública N°37/2015.

1. Oferentes que cumplieron con los requisitos exigidos en las Bases de Licitación:

- **Andrea Contreras Irribarren**, Rut. N°15.656.124-K, para el traslado de alumnas y alumnos de la Escuela Metrenco, con un recorrido de 104 kilómetros diarios aproximados.
- **Juan Llancavil Jaramillo**, Rut. N°13.965.295-9, para el traslado de alumnas y alumnos de la Escuela Laurel Huacho, con un recorrido de 217 kilómetros diarios aproximados.
- **José Castillo Cáster**, Rut. N°8.743.346-3, para el traslado de alumnas y alumnos de la Escuela Fundo Maquehue, con un recorrido de 276 kilómetros diarios aproximados.
- **José Castillo Cáster**, Rut. N°8.743.346-3, para el traslado de alumnas y alumnos de la Escuela Truf-Truf, con un recorrido de 443 kilómetros diarios aproximados.
- **Pablo Soto Sepúlveda**, Rut. N°7.683.604-3, para el traslado de alumnas y alumnos de la Escuela Metrenco, con un recorrido de 98 kilómetros diarios aproximados.
- **Luis Aravena Céspedes**, Rut. N°6.196.855-5, para el traslado de alumnas y alumnos de la Escuela Chomío, con un recorrido de 102 kilómetros diarios aproximados.
- **Tito Millañir Melivilu**, Rut. N°10.304.405-7, para el traslado de alumnas y alumnos de Educación Pre Básica de la Escuela Chapod, con un recorrido de 93 kilómetros diarios aproximados.

- **Fabián Matus Pezo**, Rut. N°11.216.798-6, para el traslado de alumnas y alumnos de Educación Pre Básica la Escuela Licanco, con un recorrido de 35 kilómetros diarios aproximados.

2. Oferentes que no cumplieron con las Bases de Licitación:

- **Érica Trecaman Trecaman**, Rut. 13.116.177-8, por no cumplir con Art. 13 de las BAE, no acompaña documentación solicitada, en el portal Mercado Público.
- **Marcos Cárdenas Astorga**, Rut. 9.315.340-5, por no cumplir con Art. 13 letra k) de las BAE, certificado de antecedentes del conductor con fecha 28.01.2015 y se exigía no superior a 15 días a la fecha de apertura de la Propuesta.

3. Observaciones:

Cabe hacer presente que no hubo oferentes para el Servicio de Transporte Escolar de las Escuelas de Tromen Quepe y Lenfuen, por lo que se deberá realizar un nuevo proceso de licitación, para estos dos Establecimientos Educativos.

De acuerdo a los antecedentes anteriormente señalados, los oferentes señalados en el punto 1 de la presente minuta, dieron total cumplimiento a lo establecido en las Bases adjuntas y conforme al presupuesto anual de \$155.852.840, por el periodo Mayo a Diciembre del 2015, es que se solicita al honorable Concejo Municipal autorizar la adjudicación de la Licitación N°37/2015: "Contratación Servicio de Transporte Escolar Rural, para Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna de Padre Las Casas", para la elaboración de los Contratos respectivos con los proveedores que se señalan a continuación:

Ítem	Oferente	Monto Mensual del Contrato
01	Andrea Contreras Irribarren	\$1.528.800.-
02	Juan Zenon Llancavil Jaramillo	\$3.189.900.-
03	José Castillo Cáster (Esc. Truf Truf)	\$6.465.585.-
04	José Castillo Cáretes (Esc. Fundo Maquehue)	\$4.028.220.-
05	Pablo Soto Sepúlveda	\$1.440.600.-
06	Luís Aravena Céspedes	\$1.414.000.-
07	Tito Millañir Melivilu	\$900.000.-
08	Fabián Matus Pezo	\$514.500.-

Total Mensual \$ 19.481.605.-

Total Periodo Mayo a Diciembre 2015 \$155.852.840.-

Los concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas respecto de la solicitud, las cuales son atendidas por la Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa del Depto. de Educación.

El señor Alcalde, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública N°37/2015: "Servicio de Transporte Escolar para Establecimientos Educacionales Municipales, Comuna de Padre Las Casas", periodo mayo a diciembre de 2015, con los siguientes oferentes: 1) Andrea Contreras Irribarren, por un monto mensual de \$1.528.800; 2) Juan Zenon Llancavil Jaramillo, por un monto mensual de \$3.189.900; 3) José Castillo Cárter (Esc. Truf Truf), por un monto mensual de \$6.465.585; 4) José Castillo Cártes (Esc. Fundo Maquehue), por un monto mensual de \$4.028.220; 5) Pablo Soto Sepúlveda, por un monto mensual de \$1.440.600; 6) Luís Aravena Céspedes, por un monto mensual de \$1.414.000; 7) Tito Millañir Melivilu, por un monto mensual de \$900.000; y 8) Fabián Matus Pezo, por un monto mensual de \$514.500.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, manifiesta una preocupación, ya que para el servicio de transporte escolar de las Escuelas Tromén Quepe y Lenfuén no hubo oferentes, por lo que se realizará otro proceso de licitación, consulta qué plazo hay para ese proceso.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa del Depto. de Educación, señala que se está realizando el proceso y actualmente existe un trato directo para este servicio mientras se vuelve a licitar.

Siendo las 11:28 horas, se hace un receso en la Sesión Ordinaria

Siendo las 11:45 horas, se reanuda la Sesión Ordinaria.

7. VARIOS.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo:

- Reitera solicitud del señor Presidente de la Comunidad Indígena Marilaf Sandoval de Sector de Niágara, en la cual solicita reparación de caminos e instalación de cañerías de desagüe en dos sectores de su comunidad. Entrega copia de carta.
- Reitera solicitud del Sr. Francisco Lauquén Sandoval de la Comunidad Indígena Pedro Lafquén del Sector de Niágara, en la cual solicita una camionada de ripio y una de arena para reconstruir su casa que fue afectada por incendio. Entrega copia de carta.
- Reitera solicitud del Sr. Víctor Caniupán Huechucura de la Comunidad Indígena Juan Currín del Sector Taplom Huichahue, en la cual solicita

visita de asistente social para evaluar situación y gestionar mediagua o materiales de construcción. Entrega copia de carta.

- Reitera solicitud del Sr. Mauricio Marilaf Manque de la Comunidad Indígena Martín Anticheo del Sector Dahue, camino Tres Cerros Niagara, en la cual solicita gestionar entrega de un estanque para almacenar agua de 1000 litros. Entrega copia de carta.
- Reitera solicitud del Sr. Domingo Trancal Teuque de la Comunidad Indígena Huinca Trancal, en la cual solicita gestionar nueva Ficha de Protección Social para incluir a su hermana Ana María Trancal Teuque. Entrega copia de carta. (Este requerimiento fue respondido mediante Memorándum N°85, emanado de la Dideco, con fecha 19 de marzo de 2015).
- Reitera solicitud del Sr. Domingo Trancal Teuque de la Comunidad Indígena Huinca Trancal, en la cual solicita gestionar nueva Ficha de Protección Social para incluir a su hermana Ana María Trancal Teuque. Entrega copia de carta. (Este requerimiento fue respondido mediante Memorándum N°85, emanado de la Dideco, con fecha 19 de marzo de 2015).
- Reitera solicitud de la Sra. Gloria Millavil Calfuqueo de la Comunidad Indígena Juan de Dios Queupucura del Sector Coyahue, en la cual solicita Ficha de Protección Social. Entrega copia de carta. (Este requerimiento fue respondido mediante Memorándum N°85, emanado de la Dideco, con fecha 19 de marzo de 2015)
- Reitera solicitud de la Sra. Orfelina Huenupán Neculñir, en la cual solicita entrega de agua potable y estanque para almacenar agua. Entrega copia de carta.
- Reitera solicitud del Presidente de la Comunidad Indígena Juan Cristo Carril, en la cual envía nómina de socios que necesitan entrega de agua potable y estanques. Entrega copia de carta.
- Representa carta ingresada al Municipio el día de hoy, enviada por la Sra. Norma Huenumán, en la cual expone situación que le aqueja como consecuencia de tratamiento de limpieza bucal realizada en la Clínica Dental Móvil y solicita ficha de atención dental. Entrega copia de carta. También el señor Concejal solicita copia del contrato entre la Municipalidad de Padre Las Casas y el Sr. Bruno Fulgeri Sagredo.
- Reitera solicitud de la Sra. Sonia Monsalves Hermosilla de la Comunidad Indígena Ancao Liencura del Sector Curaco, en la cual solicita gestionar

entrega de agua potable y estanque para almacenar agua. Entrega copia de carta.

- Reitera solicitud de carta enviada por el Sr. Eduardo Carrasco Rucalaf, Presidente de la Comunidad Indígena Ramón Nahuelcura del Sector Quilaco, en la cual solicitan reparación de camino vecinal, canalización de terreno para encauzar aguas lluvias y construcción de 04 refugios peatonales en el sector. Entrega copia de carta.
- Reitera solicitud de la Sra. Adela Manquel Quidel de la Comunidad Indígena Esteban Cheuqueta del Sector Millahuco, en la cual solicita visita de profesional y realizar gestiones para entrega de agua y estanque. Entrega copia de carta.
- Reitera solicitud de la Sra. Rosa Cheuqueta Manquel de la Comunidad Indígena Esteban Cheuqueta del Sector Millahuco, en la cual solicita visita de profesional y realizar gestiones para entrega de agua y estanque. Entrega copia de carta.
- Reitera solicitud de la Sra. María Cristina Cheuqueta Manquel de la Comunidad Indígena Ex José María Romero del Sector Millahuco, en la cual solicita visita de profesional y realizar gestiones para entrega de agua y estanque. Entrega copia de carta.
- Reitera solicitud de la Sra. Ana María Llanquinao, Presidenta de la Comunidad Indígena Antonio Quidel Cayuqueo, envía nómina de socios que necesitan estanques para almacenar agua. Entrega copia de carta.
- Reitera solicitud enviada por socios de la Comunidad Indígena Rosario Queupumil del Sector Dehuepille, en la cual solicitan reparación de caminos. Entrega copia de carta.
- Reitera solicitud enviada por la Sra. Claudia Licanqueo de la Comunidad Indígena Curiqueo Queupumil del Sector Coyahue, en la cual solicita visita de asistente social para evaluación y obtener Ficha de Protección Social. Entrega copia de carta.

El Concejal Sr. Jaime Catriel:

- En relación a lo mencionado por el señor Alcalde en su Cuenta Pública 2014, solicita que cuando se designe nombres de calles o pasajes, se considere el nombre que se señala del folklorista que falleció, el cual considera que fue un aporte a la comuna.
- Igualmente cree que los recursos mencionados en la Cuenta Pública 2014, para la construcción de praderas suplementarias son escasos y manifiesta

su preocupación, ya que los recursos no han llegado y se está en contra del tiempo para que éstas se establezcan, situación que sugiere sea analizado con el personal a cargo de esta materia y realizar las gestiones necesarias con INDAP.

- Se refiere a la Revista de la Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas, la cual tiene como objetivo difundir lo que la Corporación está realizando, el apoyo que está entregando a los deportistas de la comuna. Agrega que la idea es motivar la participación de los vecinos y dar a conocer la gestión de ella. Se hace entrega de un ejemplar a cada uno de los señores Concejales.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- Igualmente se refiere a situación que expuso el Concejal Sr. Roberto Meliqueo en sus Puntos Varios, en relación al requerimiento de la Sra. Norma Huenumán. El señor Concejal menciona que conversó con ella telefónicamente y su situación es preocupante, ya que otrora él también recibió otro reclamo por mala atención de la Clínica Dental Móvil y aquella oportunidad solicitó al Concejo formar una comisión, tema que finalmente quedo radicado en la Comisión de Desarrollo Rural, la cual no se ha convocado por temas de tiempo, pero siente que es urgente convocar a esta Comisión de Desarrollo Rural, para analizar este Programa de la Clínica Dental Móvil, ya que los reclamos han sido reiterados y la situación de la Sra. Norma es muy delicada. Solicita al Cuerpo Colegiado, una vez que el presidente la Comisión de Desarrollo Rural convoque a reunión, tener la disposición de tiempo para analizar esta materia.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que también tomó conocimiento de la situación de la Sra. Norma Huenumán y le pide disculpas públicas en nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, por el mal servicio entregado a través de la Clínica Dental Móvil que le ha traído un perjuicio a su dentadura, ya que independiente a que los servicios sean externalizados, igualmente recae la responsabilidad en la Municipalidad que este servicio sea de calidad, debe haber supervisión y la administración debe entregar una respuesta clara respecto de esta materia. Consulta qué solución se le va a dar a la vecina por lo ocurrido con su dentadura, que se haga alguien responsable de esta situación, como también considerar en los procesos licitatorios de estos servicios un seguro ante este tipo de situaciones.

El señor Alcalde, señala que conoce el caso, ya que se ha reunido varias veces con la Sra. Norma Huenumán y señala que no tiene ningún inconveniente de recibirla después que termine la sesión ordinaria de Concejo

y ver de qué forma se puede ayudar. Agrega que informará al señor Concejal del resultado de la conversación.

La Concejala Sra. Ana María Soto, manifiesta su solidaridad con situación que está viviendo la Sra. Norma, da cuenta que recibió un correo electrónico hace unos días respecto de ello y ésta era la sesión ordinaria en la cual se iba ver y hoy día llegó físicamente la misma carta. En relación a esta materia, le parece improcedente lo ocurrido en la búsqueda de soluciones, aquí hay una gestión administrativa a evaluar, pero sobretodo hay que buscar la solución al problema que aqueja a la vecina. Solicita hacer llegar de parte del señor Alcalde a todo el Cuerpo Colegiado, la información respecto de lo señalado en la carta enviada por la Sra. Norma.

- Representa carta enviada por la Sra. Herminda Sepúlveda Vásquez del Sector de Villa Edén de San Ramón, en la cual solicita ayuda para la compra de pañales para su cónyuge.
- Representa carta enviada por el señor Juan Aillal, Presidente de la Comunidad Indígena Antonio Mariqueo del Sector Las Lomas, en la cual solicita reparación de caminos.
- Solicita informe sobre los gastos efectuados, por concepto de la realización de la Cuenta Pública 2014 del Sr. Alcalde, procedimientos para la contratación de servicios, cotizaciones. Además requiere de un informe de gestión de ella; es decir, cómo se llegó a la presentación final, desde el punto de vista de salidas a terreno para filmación de videos, en general todo lo relacionado con la Cuenta Pública 2014.
- Solicita informe de parte del Director de Desarrollo Comunitario, en el cual se indique el motivo por el cual no se realizan las salidas a terreno para efectuar las encuestas sociales, en donde se detalle el procedimiento que deben realizar los vecinos, ya que de acuerdo a lo señalado las personas solicitan la aplicación de la encuesta y pasan 45 días y al no ser visitadas deben volver al Municipio a requerirla, lo que implica un gasto de tiempo y dinero de las personas.
- Solicita información respecto del por qué el Centro Kinésico está siendo utilizado sin ser inaugurado y razón por la cual no se ha concretado la inauguración. También solicita información respecto si el Centro Kinésico tiene recepción de obras.

El señor Alcalde, proporciona información respecto de la materia, pero señala que igualmente se hará llegar el informe por escrito al señor Concejal.

El Concejal Sr. Juan Huanqui:

- Da lectura a carta enviada por la Srta. Antonia Ripes Rivas, alumna de 5º Año Básico y Presidenta del Centro de Alumnos de la Escuela Laurel Huacho, en la cual expone necesidades de su establecimiento y solicita orientación para canalizar ayuda. El señor Concejal manifiesta su asombro ante la preocupación y requerimientos para su colegio de una niña de 10 años, felicita a los docentes de la Escuela Laurel Huacho por su entrega y dedicación. Requiere satisfacer las necesidades que tiene la Escuela Laurel Huacho.

El señor Alcalde, señala que se contactará con la Srta. Antonia Ripes y analizará forma de cubrir los requerimientos planteados en la carta.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que también la Srta. Antonia Ripes se acercó a hablar con él e igualmente le sorprendió su personalidad. Agrega que se gestionó con Secretaría Municipal, recibirlos en audiencia pública el 19 de mayo del presente, para que el Centro de Alumnos exponga sus requerimientos ante los demás Concejales y busque apoyo para suplir las necesidades del Establecimiento y su colegio siga creciendo.

- El Concejal Sr. Juan Huanqui también solidariza con la situación expuesta anteriormente, que afecta a la Sra. Norma Huenumán. Lamenta lo sucedido y solicita se busque una solución a su problema dental lo más pronto posible.

La Concejala Sra. Ana María Soto:

- Señala que queda atenta a la información que se haga llegar al Concejo Municipal, respecto de la solución al problema dental de la Sra. Norma Huenumán.
- Solicita analizar factibilidad de entregar estanque para almacenar agua a la Adulta Mayor Sra. Clementina Flores Figueroa del Sector de Truf Truf. Entrega número de celular de contacto.
- Solicita rectificar información en informe solicitado sobre licencias médicas de la Dra. Farias y tiempo de espera del paciente, señala que la información requerida es correcta, pero aclara que esta solicitud de informe se hizo a través de la Comisión de Administración y Finanzas, ya que todos los señores Concejales también quieren informarse respecto de esta situación.
- Respecto de la autorización solicitada al Concejo, para invertir en el Mercado de Capitales, solicita información en relación al periodo

autorizado, ya que de acuerdo al convenio se establece un plazo del 1° de Abril de 2015 al 31 de marzo de 2016 y la autorización al Concejo fue presentada con fecha 27 de abril del presente, tiene dudas respecto del desfase de la autorización para realizar la inversión.

- Comenta que durante el trabajo de la Comisión de Administración y Finanzas, en vista de los temas que se han ido zanjando en aquéllas, ha surgido la solicitud de información respecto del contrato que mantiene la Municipalidad con la Empresa Elecnor Chile, informe que fue entregado a cada uno de los señores Concejales, mediante Memorándum N°353 de la Administración Municipal. Respecto de lo anterior, solicita informe sobre las multas cursadas a la empresa por incumplimiento u otro motivo; evaluación financiera del contrato que dura seis años y qué va a ocurrir con el alumbrado público en la comuna después que se termine este contrato. También solicita indicar si se generó o no el ahorro en el alumbrado público, como se argumentó al momento de presentar la propuesta de contrato.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- Representa requerimiento del Sr. Cristian Caniu Maliqueo, con domicilio en Huichahue 840 de la Comuna, quien solicita ayuda para realizar tratamiento dental. Entrega copia de solicitud.
- Representa requerimiento de la Sra. Viviana Muñoz Painen, quien solicita ayuda para realizar tratamiento dental. Entrega copia de solicitud.
- En relación a las solicitudes de necesidades dentales anteriormente expuestas, sugiere a la Administración crear un programa social o inyectar más recursos (M\$25.000) al Programa Social de Especialidades Médicas, para atender requerimientos como implantes, nuevas prótesis dentales, coronas, que no están dentro de lo que ofrece el Estado, a través de los Servicios de Atención Primaria.
- Solicita calendarización de atención dental de la Sra. María Navarrete Flores (Dr. Signorini).
- Hace entrega carta enviada por la Sra. Giovanna Vega Hernández, en la que solicita factibilidad de realizar práctica profesional remunerada. Entrega copia de carta.
- Representa carta enviada por la Srta. Daniela Sanhueza Méndez, que solicita ayuda para financiar preuniversitario y servicio funerario. El señor Concejal solicita orientar a la Srta. Daniela en tramitación de posesión efectiva. Entrega copia de carta.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo:

- Solicita informe sobre el motivo por el cual aún no se han realizado las visitas a terreno por parte de algún técnico o profesional de la Dirección de Obras Municipales, en relación a solicitudes realizadas por vecinos para declarar inhabitables sus viviendas y optar al subsidio de vivienda rural, las cuales fueron presentadas por el señor concejal hace alrededor de dos meses.

Se levanta la sesión a las 13:08 horas.

SESIÓN ORDINARIA Nº 87 (mayo 05 de 2015)

- ✓ Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Roberto Meliqueo, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre autorización de traslado del Director de Control Interno. Votan a favor los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde.
- ✓ Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Roberto Meliqueo, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre el estado de avance de la gestión de la Egis Municipal. Votan a favor los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde.
- ✓ Se rechaza por los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez, Sr. Roberto Meliqueo, autorizar el traslado del Director de Control Interno. Vota a favor el señor Alcalde.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública Nº24/2015 "Reposición Sede Social Población Huichahue Sur, Padre Las Casas", al oferente Alejandro Jesús Muñoz Peña, por la suma de \$48.188.429, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 90 días corridos, los estados de pago serán mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública Nº06/2015 "Normalización Sistema Eléctrico Escuela G-509 Colpanao, Padre Las Casas", al oferente Hernán Alberto Vivanco Opazo, por la suma de \$34.292.984, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 95 días corridos, los estados de pago serán mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública Nº37/2015: "Servicio de Transporte Escolar para Establecimientos Educacionales Municipales, Comuna de Padre Las Casas", periodo mayo a diciembre de 2015, con los siguientes oferentes: 1)Andrea Contreras Irribarren, por un monto mensual de \$1.528.800; 2)Juan Zenon Llancavil Jaramillo, por un monto mensual de \$3.189.900; 3)José Castillo Cáster (Esc. Truf Truf), por un monto mensual

de \$6.465.585; 4) José Castillo Cártes (Esc. Fundo Maquehue), por un monto mensual de \$4.028.220; 5) Pablo Soto Sepúlveda, por un monto mensual de \$1.440.600; 6) Luís Aravena Céspedes, por un monto mensual de \$1.414.000; 7) Tito Millañir Melivilu, por un monto mensual de \$900.000; y 8) Fabián Matus Pezo, por un monto mensual de \$514.500.-